



MINISTERIO
DEL INTERIOR

DELEGACIÓN DEL
GOBIERNO EN LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Gabinete
de Prensa



JEFATURA PROVINCIAL
DE TRÁFICO DE ASTURIAS

Reunida hoy bajo la Presidencia del Delegado del Gobierno en Asturias

La Comisión de Tráfico y Seguridad Vial del Principado presenta el balance provisional de siniestralidad de 2017

- Las motocicletas serán objeto de especial vigilancia durante el presente año 2018 debido a su alta accidentalidad
- El Plan Provincial de Educación Vial, constituido el pasado mes de septiembre y que aúna la colaboración entre las administraciones y los entes privados, ya ha realizado sus primeras acciones formativas en la comunidad
- El calendario de campañas especiales de Tráfico para 2018 incluye una de ámbito autonómico dedicada a los peatones

Oviedo. 26-04-2018. El delegado del Gobierno en Asturias, Mariano Marín, ha presidido este mediodía la VI Reunión de la Comisión de Tráfico y Seguridad Vial del Principado, en la que se ha presentado el balance provisional de siniestralidad de 2017 y se informado del calendario de campañas especiales para este año.

La Comisión Autonómica de Tráfico y Seguridad Vial está integrada por responsables de las tres administraciones -estatal, regional y municipal-, estos últimos representados por miembros de los ayuntamientos de Oviedo, Gijón y Avilés, así como de la Federación Asturiana de Concejos (FACC).

La Jefa Provincial de Tráfico, Raquel Casado Martínez, dio lectura al acta de la reunión anterior, celebrada el pasado 26 de septiembre de 2017 y, tras su aprobación, presentó los datos del balance provisional de siniestralidad vial del pasado año, en el que destacan las siguientes cifras:

Nota de prensa

- ✓ En **vías interurbanas** fallecieron 27 personas, una más que el año anterior. Todos los accidentes mortales ocurrieron en carreteras convencionales.
- ✓ **Por tipo de vehículo**, son las motocicletas las que provocan un mayor número de fallecidos, 10 personas (37%), seguido de los turismos con 8 (30%). Destacan también dos accidentes mortales en bicicleta.
- ✓ 23 de las víctimas mortales eran **conductores**, dos circulaban como **pasajeros** y otras dos personas eran **peatones**.
- ✓ En cuanto al **sexo de las víctimas**, se cuentan 23 hombres y 4 mujeres.
- ✓ Por **edad**, el rango que soporta un mayor número de fallecidos es el de 35 a 44 años, con 8 víctimas (30% del total), seguido del de 55 a 64, con 5 muertos. Hay una víctima mortal de menos de 14 años y otra de más de 85.
- ✓ Por **tipo de accidente**, la salida de vía fue responsable del 45% de los accidentes mortales (12), seguido de la colisión frontal, con el 15% (4).
- ✓ Los **factores concurrentes** que mayoritariamente estuvieron presentes en los accidentes mortales fueron la conducción distraída, en un 28% de los casos registrados, seguida del exceso de velocidad, con el 21% del total.
- ✓ Respecto al uso de **dispositivos de seguridad**, dos usuarios de turismo y otro de furgoneta no llevaban cinturón de seguridad. Además uno de los dos fallecidos en bicicleta no utilizaba el casco cuando su uso era obligatorio. Todas las víctimas mortales en motocicleta y ciclomotor portaban casco.
- ✓ En **vías urbanas**, fueron 8 las personas que perdieron la vida, lo que supone el doble que en 2016. Siete de ellas eran peatones y la restante un conductor de turismo.

Accidentalidad con motocicletas

La Comisión analizó especialmente los datos de accidentalidad con motocicletas, un vehículo que con apenas un 8% del parque causó 10 fallecidos (2 más que en 2016) y que supone un 37% del total.

A la vista de estos datos, la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, conjuntamente con el Sector/Subsector de Tráfico de Asturias, realizó en 2017 una campaña especial de control de estos vehículos que, aunque inicialmente prevista para los meses estivales, se desarrolló hasta noviembre.



La dinámica de los controles realizados consistió en acciones puntuales, en lugares y momentos con previsión de elevada circulación de motocicletas e identificados como potencialmente peligrosos, tanto por la propia configuración de la carretera como por el gran tránsito de estos vehículos o elevado número de siniestros o infracciones.

En total se controlaron más de 4.600 vehículos que dieron lugar a 276 infracciones.

Las medidas que está previsto desarrollar en el año 2018 con los 'moteros' están orientadas a la concienciación de estos conductores a través de la colaboración con sus asociaciones, jornadas de educación vial en educación secundaria y Universidad, jornadas específicas sobre circulación segura en motocicleta impartidas dentro del Sello Asturiano de Movilidad Segura y jornadas con Ayuntamientos y empresas cuyos trabajadores realicen desplazamientos laborales en motocicleta.

Todo ello sin menoscabo de la intensificación en el control de motocicletas por parte del Sector de Tráfico de la Guardia Civil que ya se ha iniciado en el mes de abril.

Plan Autonómico de Educación Vial

El Plan Autonómico de Educación Vial ha sido otro de los puntos destacados del orden del día de la reunión. Constituido el pasado mes de septiembre dentro de la propia Comisión Autonómica de Tráfico y Seguridad Vial, este Plan nace con el objetivo de aunar la colaboración y el consenso de las administraciones y los entes privados en el ámbito de la educación vial.

Dentro de la estrategia de Seguridad Vial 2011-2020, el Plan Autonómico trata de potenciar el comportamiento responsable y seguro de todos los usuarios de la vía, de manera sostenida a lo largo de todo el ciclo vital y adaptando los conocimientos en función de la edad y los grupos a que va dirigida.

En Asturias ya se han constituido 7 grupos de trabajo, delimitando los objetivos y ámbito de actuación de cada uno de ellos, así como las acciones que está previsto desarrollar a lo largo del presente año.

En el grupo de trabajo correspondiente a Universidad se han llevado a cabo dos talleres informativos en los colegios mayores de Oviedo y en el de Movilidad Sostenible en la Empresa se ha impartido otro para la presentación de la segunda convocatoria del Sello Asturiano de Movilidad Segura.

Colaboración municipal

La reunión de la Comisión ha servido también para dar a conocer la participación de los Ayuntamientos de Asturias en las campañas especiales de control y vigilancia del tráfico desarrolladas en 2017, cuyo balance se resume en el siguiente cuadro:

NO PARTICIPA EN NINGUNA	Nº CAMPAÑAS EN QUE PARTICIPARON			
	1-3	4-6	7-9	10-11
CANDAMO	ALLANDE	CARREÑO	SMRA*	GIJÓN
COAÑA	LLANERA	CANGAS DE ONIS	CORVERA ASTURIAS	MUROS NALON
CUDILLERO	PILOÑA	CASTRILLÓN	MIERES	OVIEDO
SOTO DEL BARCO	GOZÓN	LANGREO	SIERO	
CANGAS NARCEA	GRADO	NOREÑA	AVILES	
	GRANDAS SALIME	RIBADESELLA		
	LENA	ALLER		
	LLANES (*)	COLUNGA		
	RIBADEDEVA	NAVA		
	SALAS	PARRES		
	NAVIA			
	PRAVIA			
	TINEO			
	VALDES			
	VILLAVICIOSA			

* Pte. firma convenio

Dentro de la colaboración llevada a cabo con los entes locales, la Jefatura de Tráfico de Asturias tiene firmados convenios para la cesión de vehículos y equipos medidores con 26 Ayuntamientos. Actualmente hay cedidos un total de 8 vehículos, todos ellos equipados con etilómetro de precisión y 7 de ellos con cinemómetro. Además, se han distribuido 70 etilómetros evidenciales.

Campañas especiales

Finalmente, se dio a conocer en el seno de la Comisión el calendario de las campañas especiales de control y vigilancia del tráfico que tiene previsto realizar la Dirección General de Tráfico en 2018.

Compuesto por un total de 21 campañas (hasta la fecha ya se han realizado 7), este calendario abarca temáticas relacionadas tanto con la seguridad vial, como con las condiciones del vehículo, el transporte escolar, control de cinturón y sistemas de retención infantil, velocidad, alcohol y drogas, distracciones y carreteras convencionales.

Además, este año se va a realizar una campaña específica de ámbito provincial cuya temática son los peatones, dado que en 2017 fueron 9 personas las que murieron atropelladas entre las vías urbanas e interurbanas.

Para ello, se estima imprescindible la colaboración de las policías locales, al producirse mayoritariamente los atropellos dentro de su demarcación, tratando de potenciar los comportamientos seguros tanto desde el punto de vista del conductor como del peatón.

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DEL INTERIOR		DGT Dirección General de Tráfico		CALENDARIO DE CAMPAÑAS ESPECIALES DE CONTROL Y VIGILANCIA	2018		
ENERO							
L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					
Condiciones del vehículo							
FEBRERO							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28					
Transporte escolar Truck and Bus (TISPOL)							
MARZO							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30	31		
Truck and Bus (TISPOL) Cinturón y SRI (TISPOL)							
ABRIL							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							
Motocicletas Velocidad (TISPOL)							
MAYO							
L	M	M	J	V	S	D	
					5	6	
7	8	9	10	11	12	13	
14	15	16	17	18	19	20	
21	22	23	24	25	26	27	
28	29	30	31				
Motocicletas Temática Provincial							
JUNIO							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3		
4	5	6	7	8	9	10	
11	12	13	14	15	16	17	
18	19	20	21	22	23	24	
25	26	27	28	29	30		
Alcohol y drogas (TISPOL) Alcohol y drogas							
JULIO							
L	M	M	J	V	S	D	
						1	
2	3	4	5	6	7	8	
9	10	11	12	13	14	15	
16	17	18	19	20	21	22	
23	24	25	26	27	28	29	
30							
Motocicletas Furgonetas							
AGOSTO							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			
Velocidad (TISPOL) Alcohol							
SEPTIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
Motocicletas Distracciones (TISPOL)							
OCTUBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
1	2	3	4	5	6	7	
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30	31					
Cinturón y SRI							
NOVIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
			1	2	3	4	
5	6	7	8	9	10	11	
12	13	14	15	16	17	18	
19	20	21	22	23	24	25	
26	27	28	29	30			
Carreteras Convencionales Furgonetas							
DICIEMBRE							
L	M	M	J	V	S	D	
					1	2	
3	4	5	6	7	8	9	
10	11	12	13	14	15	16	
17	18	19	20	21	22	23	
24	25	26	27	28	29	30	
31							
Alcohol y Drogas (TISPOL)							